I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000574

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2020

Cerrillos, 08 JUL 2020

V I S T O S:

La Providencia N° 103/701/2020 del Administrador Municipal; El Memorándum N°400/329/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, El Memorándum N°401/357/2020 del Departamento de Abastecimiento; la solicitud de Pedido Nº 1300/022/2020 del Departamento de Relaciones Publicas; Certificado de Factibilidad N°23269;Ord N°1000/279/2020 de la Dirección Jurídica y la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El artículo 10 N° 3, del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, establece que procederá la contratación directa en específico ante siguientes situación:

"Artículo 10.- Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa:

La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias:

*3. **En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante**, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".*

La solicitud de Pedido Nº 1300/022/2020 del Departamento de Relaciones Publicas, en la cual a solicita la Contratación Directa del Servicio de Reporte de Prensa en Medios de Circulación Nacional, esta solicitud se suma el correo electrónico de fecha 11 de junio del presente, del encargado del Departamento de Comunicaciones don Cristian Díaz Guzmán, con el fin de aclarar algunos puntos de la contratación. Al respecto señala que; *"... el servicio solicitado es de suma importancia para el Dpto. de RR.PP. puesto que a raíz de la contingencia por la pandemia Covid19 se genera diariamente material de prensa en distintos medios de comunicación relacionados con la comuna de Cerrillos, los cuales circulación a nivel nacional, ya sea en medios escritos, radio, televisión y web (apariciones, menciones, reportajes, notas de Cerrillos, alcalde y autoridades de la comuna), por lo que es fundamental contar con un clipping diario que monitoree previamente los medios que podrían generar noticias, que involucren a la comuna y por defecto al municipio."*

Que, a mayor abundamiento el Decreto Exento N° 202/295/2020; el Decreto Exento N° 202/311/2020; conjuntamente con la instrucción impartida por el Administrador Municipal mediante Providencia N°103/051/2020, obliga al municipio, para el cumplimiento del rol preventivo, el adoptar las medidas que resulten necesarias para cumplir con dichos fines

000574

DECRETO EXENTO N°202/ / 2020

públicos, de manera **expedita** y coherente con la emergencia que se debe enfrentar.

D E C R E T O:

AUTORÍZACE LA CONTRATACIÓN DIRECTA del Servicio de Reporte de Prensa en Medios de Circulación Nacional por el periodo comprendido desde los meses de Mayo hasta el mes de Diciembre por la causal contenida en el artículo 10 N ° 3 del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, con la empresa **NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A(NEXNEWS)., R.U.T. N°** [redacted], representada legamente por el Sr. **ANDREI ROBERTO ACOSTA ZAMBRA**, **RUT N°** [redacted] ambos domiciliados en calle Decima Avenida N°1244, comuna de San Miguel, por un valor total de $**2.856.000.-** (dos millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos) I.V.A incluido.

3.- **NOTIFÍQUESE**, el presente decreto a la empresa aludida

4.- La Dirección Jurídica, elaborará el Contrato correspondiente.

5.- El gasto y financiamiento que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará a la Cuenta N°215-22--08-010-000.

6. PUBLÍQUESE, la presente Resolución Exenta, en el portal **www.mercadopúblico.cl**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUC/jpcv
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Adquisiciones
SECPLAN
Página Web.